MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA "RP 2 Litros sabores a \$1500"

En Santiago de Chile, a 10 de junio de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad número 23.314.352-9, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también "<u>Andina</u>" o la "<u>Compañía</u>", viene en modificar las siguientes bases de oferta:

PRIMERO Antecedentes Generales

Andina declara que, con fecha 13 de marzo de 2024, estableció las bases de oferta "<u>RP 2</u> <u>Litros sabores a \$1500</u>", en adelante también la "<u>Oferta</u>" o las "<u>Bases de Oferta</u>", de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

SEGUNDO Modificación de la vigencia de la Oferta

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Quinta ("Vigencia") de las Bases de Oferta, reemplazándola íntegramente por la siguiente:

"QUINTO <u>Vigencia</u>

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el a 15 de marzo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, ambas fechas inclusive. Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores."

TERCERO Declaración

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO Publicidad de las Bases de Oferta

Las Bases de Oferta indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden a la Oferta.

Esta modificación estará disponible en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago.

QUINTO Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Certificado de firmas electrónicas:

EE022078F-0106-437A-8A46-9AF781DE6768



Firmado por Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca

CHL <u>103915473</u>

pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Lunes, 10 Junio, 2024 20:48:24 Identificador único de firma:

46165024-990C-4B37-8CFF-EED3856B6ADB

Rodrigo Ormaechea Puig

Rodrigo Ormaechea Puig URY <u>233143529</u>

rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Lunes, 10 Junio, 2024 18:05:31 Identificador único de firma:

0AC177F6-E20F-40D5-BD20-1D9784614494